

La Iglesia Lista A Conciliación Con Populares

La Condiciona A Explicación Por Partido

Davis Acepta Informe Grovas

El arzobispo Jaime Pedro Davis, de San Juan, declaró ayer que la Iglesia está en las mejores disposiciones de conciliación con el Partido Popular Democrático y reiteró que las disposiciones del derecho canónico en cuanto a pecadores públicos no se aplicarán a los que votaron en favor del PPD en las pasadas elecciones.

El Arzobispo condicionó la conciliación a una... declaración o explicación oficial del Partido Popular que deje definitivamente bien claro que la posición oficial del PPD en esta materia no implica intención alguna de crear ningún problema de conciencia a los católicos que son miembros del PPD'.

Y agregó el Arzobispo: 'Quizás sería preferible la eliminación de tal cláusula. Pero, todo esto, naturalmente, es de la exclusiva incumbencia del PPD'.

'Es evidente que tal actitud del PPD serviría grandemente para pacificar las conciencias en este punto'.

El Arzobispo también expresó su respaldo de monseñor Rafael Grovas, secretario-canciller del Arzobispo, quien firmó la carta circular leída el domingo pasado desde todos los púlpitos.

El Arzobispo declaró:

'El Secretario-Canciller del Arzobispado, monseñor Rafael Grovas, me ha rendido un informe detallado del contenido y de las circunstancias de la publicación de la

(Continúa en la Pág. 11 Col. 1)

Circular de Cancillería, de 18 de noviembre en curso, dirigida a los Reverendos Señores Sacerdotes y relacionada con las Normas sobre la Pública Administración de los Sacramentos.

"He aceptado y aprobado el informe de monseñor Grovas.

"De tal informe resulta que:

1. La Circular no contradice las dos últimas Cartas Pastorales de los Obispos de Puerto Rico en lo que en las mismas se dispone respecto del voto a favor del Partido Popular Democrático.

"En las Cartas Pastorales se declaraba ser pecado tal voto, pero no se imponían sanciones.

"La Circular de 18 de noviembre coincide en este punto con las Cartas.

2. La Circular de 18 de noviembre aborda, además, el asunto del pecado público de aquel que promueva aversión encubierta u odio contra los actos, decretos, decisiones o sentencias del Romano Pontífice o del Ordinario del lugar" (Canon 2344).

"En este asunto, la Circular se limita a informar lo dispuesto al respecto por el citado Canon 2344.

"Hay, pues, perfecta conformidad entre la cita de la Circular y la disciplina de la Iglesia en aquellos casos, en los cuales la responsabilidad directa e inmediata en la administración de los Sacramentos recae sobre el sacerdote que los administra.

"Por otro lado, para formar un criterio de aplicación práctica se ha de tomar en cuenta la confusión de parte de muchos católicos en cuanto a la gravedad del pecado envuelto en estos casos, confusión producida por citas contradictorias de autoridades eclesiásticas; y, a pesar de las declaraciones oficia-

les de las autoridades eclesiásticas de Puerto Rico, la confusión influyó en la mente de muchos católicos.

"En estas circunstancias y para mayor tranquilidad de la conciencia del pueblo católico de Puerto Rico hicimos Nuestras declaraciones, que repetimos ahora, al efecto de que las disposiciones del Derecho Canónico en cuanto a pecadores públicos no han de tener aplicación en estos casos específicos del voto católico a favor del Partido Popular Democrático.

"Finalmente, aprovechamos la presente oportunidad para repetir una vez más que la Iglesia está en las mejores disposiciones de conciliación respecto de cualquier declaración o explicación oficial del Partido Popular Democrático que deje definitivamente bien claro que la posición oficial del Partido Popular Democrático en esta materia no implica intención alguna de crear ningún problema de conciencia a los católicos que son miembros de dicho Partido.

"Quizás sería preferible la total eliminación de tal cláusula. Pero, todo esto, naturalmente, es de la exclusiva incumbencia del Partido Popular Democrático.

"Es evidente que tal actitud del Partido Popular Democrático serviría grandemente para pacificar las conciencias en este punto".